

DECRETO ALCALDICIO N° 000642

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 109 de fecha 13 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Comercio al por menor de alimento de mascotas, con domicilio Comercial en Arturo Prat N° 1946, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **CHRISTIAN ALFARO PAVEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectiva el local se encuentra cerrado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado *h, s*
MCP/YGS/FJD/MBVP